



Anexo II: Préstamo de Megáfonos - CADUS

- ❖ **¿Cómo?** Para solicitar el préstamo de megáfonos, como en el caso de cualquier otro material, se deberá realizar una petición **vía mail**, explicando que delegación o asociación requiere el material, el uso que se le dará al mismo y cualquier otro detalle pertinente. Una vez la delegación dé el visto bueno, el proceso de préstamo podrá ponerse en marcha.
- ❖ **¿Dónde?** El megáfono deberá recogerse en el Pabellón de Uruguay, en el despacho del CADUS (1ª planta).
- ❖ **¿Cuándo?** Los megáfonos podrán recogerse en horario de mañana (de 9:00 a 14:00).
- ❖ **¿Quién?** Los préstamos están mayoritariamente destinados a las delegaciones y a asociaciones abiertas a toda la comunidad universitaria. Una persona responsable deberá dejar sus datos y un número de contacto, que constará en el parte de salida del material del CADUS
- ❖ **¿Cuántas?** El número máximo de megáfonos que se pueden solicitar es 1. El préstamo podrá durar 8 días hábiles como máximo, tras los que deberá devolverse la máquina de nuevo en el Pabellón de Uruguay.
- ❖ **Otras advertencias:** El megáfono no podrá venderse ni utilizarse con fines lucrativos. Conviene saber antes de venir a recogerlo que el megáfono pesa.



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es